



Apeadero ferroviario de Loja San Francisco, en la provincia de Granada.

La ciudad, destino turístico y cultural, lleva casi tres años conectada por ferrocarril solo con Almería

Granada, 1.000 días sin tren

JAVIER ARROYO, **Granada**
El 1 de abril de 2015 un comunicado de Renfe anunciaba que Granada se quedaría sin tráfico ferroviario unos días después, a partir del 7, y durante los siguientes cuatro meses. El motivo era la necesidad de ejecutar las obras del trazado de la línea de Alta Velocidad que uniría Granada con Antequera, línea que, en definitiva, conectaría a la ciudad con la red nacional de AVE. Renfe estableció un plan alternativo: autobuses desde Granada hasta Antequera y, desde allí, conexión ferroviaria a Sevilla, Córdoba o Madrid. A punto de terminar 2017, las obras no han concluido, los cuatro meses previstos están a punto de convertirse en 33 y el 31 de diciembre se cumplen 1.000 días del último tren de viajeros que salió de Granada en esa dirección. Además, con toda seguridad, el calendario seguirá sumando días y meses en 2018.

En la actualidad, Granada solo está conectada por tren con

Almería, gracias a una antigua línea hacia el noreste. Hacia el oeste, donde están Sevilla, Málaga o la posibilidad de llegar a Madrid, nada de tren; autobús.

La línea AVE en discordia es un recorrido de 122 kilómetros y más de 1.600 millones de euros cuyo diseño nunca ha sido definitivo. En su origen, y con Francisco Álvarez Cascos como ministro de Fomento, la línea se previó de vía simple pero con un trazado nuevo, obviando la línea férrea del siglo XIX ya existente. A Álvarez Cascos (PP) le sustituyó Magdalena Álvarez (PSOE). Ya habían comenzado los trabajos cuando, en 2004, el proyecto volvía al kilómetro cero con una mejora sustancial: la ministra anunciaba que todo el trayecto sería de doble vía.

Los trabajos de la nueva línea comenzaron desde Antequera en dirección a Granada y se completó el tramo, de doble vía, hasta Archidona. En 2013, Ana Pastor (PP), ya ministra de Fomento, hi-

Fomento dijo en 2015 que la capital solo estaría cuatro meses sin tráfico

zo otro anuncio: era posible adaptar el trazado Loja-Granada —el del siglo XIX— para trenes de Alta Velocidad. Esa decisión marcó el retraso actual de la línea.

Antonio Campos Quijadas, portavoz de la plataforma ciudadana AVE sí pero no así, recuerda: “Cuando en 2015 anunciaron los cuatro meses de obras todos sabían que no iba a poder ser así. No habían hecho los estudios técnicos necesarios, faltaban todo tipo de permisos e informes...”.

Campos conoce todas y cada una de las vicisitudes de la obra: túneles excavados en la piedra casi imposibles de adaptar; uso de mapas obsoletos o aparición

de aguas subterráneas o restos arqueológicos con los que no se contaba. Por su parte, Adif explica que “la línea se ha diseñado para una velocidad máxima de 300 kilómetros por hora”. Campos no está seguro de que eso sea así cuando el tren transcurra por la zona de Loja.

La otra dificultad del AVE a Granada es la estación término. Dónde y cómo llegar. En 2008, los gobiernos central, andaluz y local firmaron un convenio en el que se acordaba una nueva estación con entrada soterrada del AVE, una opción que permitía no partir la ciudad en dos. Años después, el alcalde popular José Torres Hurtado renunció a esa propuesta y al soterramiento del tren. Muchas han sido desde entonces las opciones valoradas por Torres Hurtado, pero siempre en superficie.

El sucesor de Ana Pastor como ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, llegó al ministerio en época de crisis. Por ello, su tarea ha sido aguantar el tipo mientras las obras apenas avanzaban y las empresas constructoras anunciaban su abandono de los trabajos.

En los últimos meses, las diversas plataformas ciudadanas, el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía y la Diputación han redoblado sus protestas. Quizá atropellado por ellas, el 1 de diciembre, De la Serna dio por terminada la obra oficialmente. La realidad, no obstante, fue que el propio ministerio reconoció luego que había muchas cosas pendientes aún. “Se continúan desarrollando una serie de actuaciones complementarias en la línea de Alta Velocidad”, admitió Fomento en un comunicado.

Desde aquella visita del ministro, asegura Antonio Campos, el tren laboratorio no ha vuelto a rodar. El trabajo ahora, además de rematar la obra, es conseguir que la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria valide la línea. Tras ese visto bueno, toca entrenar a los conductores, algo que puede alargarse hasta los seis meses. La previsión de Campos es que “los viajeros no se montarán en ese AVE antes de octubre de 2018”. Para entonces, los cuatro meses de obras se habrán convertido en 42.

Un tribunal militar considera delito llamar “zorra” a una subordinada

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**
Llamar “puta” y “zorra” a una subordinada en el Ejército sí puede ser un delito. Así lo considera el Tribunal Militar Territorial Primero, que ha revocado el auto de una juez que propuso el sobreesamiento definitivo del sumario abierto contra el teniente D. R. S. por insultar a la sargento C. D. A.

Según la investigación llevada a cabo, tras una cena en el Club Militar La Dehesa (Madrid) ambos militares fueron a tomar copas con otros compañeros. En un momento determinado de la noche, el teniente intentó que la sargento le mostrara sus tatuajes, a lo que ella se negó. Entonces, tomó a la sargento por la cintura diciendo que estaba “dura como una puta”.

Posteriormente, al negarse a invitarle a una copa, el oficial la llamó “zorra” en presencia de un compañero cabo. También arremetió contra un cabo que fue testigo del incidente y que avaló la versión de ella, a quien le espetó: “Hijo de puta, te voy a meter el flequillo por el culo”.

“Expresión malsonante”

La primera juez consideró que estos términos “no son nunca admisibles”, “no solo en las Fuerzas Armadas sino en cualquier ámbito de la vida”. “Pero no pueden sino catalogarse como meras expresiones malsonantes y soeces, pero en ningún caso presentan entidad penal”, señalaba el auto que archivó la causa. La juez se basó en la actitud de la sargento, que “no daba muestras de sufrir esa sensación concreta de humillación o degradación grave [...], antes al contrario, solía seguir el cuento al teniente con sus bromas”.

Sin embargo, la interpretación que realiza ahora el Tribunal Militar Territorial Primero es diferente. El tribunal militar ha estimado el recurso de la abogada de la sargento, la letrada Regina Dorado, y ha ordenado a la juez que continúe el procedimiento, ya que las manifestaciones del teniente “pueden tener relevancia penal”.

El tribunal militar señala en su auto que el trato degradante a un inferior no es una mera desconsideración, sino que afecta a la dignidad de la persona y supone su humillación. El tribunal añade que el hecho de que “existiera una previa relación de confianza, incluso cierta amistad” entre ambos, no puede suponer que no pueda ser un delito el tratamiento que el teniente dio a la sargento.



FELICITACIÓN A LAS TROPAS. El presidente Mariano Rajoy felicitó ayer las fiestas por videoconferencia a las tropas destacadas en misiones humanitarias y de paz, más de 2.500 soldados en 16 destinos. “Contribuyen al prestigio de España”, les dijo. En la imagen, Rajoy entre la ministra de Defensa, Dolores de Cospedal, y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Jemad), general Fernando Alejandro. / LA MONCLOA